

VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 24

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2024-643 *Anuncio de aprobación definitiva de expediente de enajenación de vehículo municipal por subasta. Expediente 2023/1334.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024/61 de fecha 24/01/2024 el expediente de enajenación por subasta del siguiente bien:

- Descripción del bien: Vehículo Fiat Scudo.
- Especificaciones: Matrícula 6086GMT.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedemazcuerras.simplificacloud.com>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativa-mente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde del Ayuntamiento de Mazcuerras, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander (Cantabria) en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Mazcuerras, 26 de enero de 2024.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2024/643

CVE-2024-643